

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION DE COMISIONES

XLIIa. LEGISLATURA
Segundo Período

CARPETA

COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

DISTRIBUIDO Nº 667 de 1986

(SIN CORREGIR)

Diciembre de 1986

PLANTEAMIENTO DE LA FEDERACION ANCAP

Versión taquigráfica de la sesión de la Comisión del día 10 de diciembre de 1986

PRESIDE : Señor Senador Uruguay Tourné

MIEMBROS : Señores Senadores José Germán Araújo, Eugenio Capeche, Juan Raúl Ferreira, Luis B. Pozzolo y Alberto Zumarán

INVITADOS ESPECIALES: Federación ANCAP, representada por los señores José D'Elía, Daniel Baldassari, José Bentancor, Hugo de Mello, Daniel Martínez, Antonio Blanco, Alfredo Minchilli y Thelman Borges

---

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 15 minutos)

La Comisión decidió sesionar en forma extraordinaria, atendiendo al pedido de la Federación de ANCAP para escuchar los puntos de vista que dicha agrupación sindical sostiene con relación al conflicto existente con el organismo.

Dentro de los objetivos concretos de esta Comisión existe la práctica habitual de oir, en este tipo de situaciones, a las organizaciones sindicales y formular los planteos esclarecedores tendientes a conocer en forma detenida o prolija los diversos puntos de vista sustentados. Con dicho alcance, concedemos la palabra a los señores representantes de la Federación de ANCAP.

SEÑOR DE MELLO.- Agradecemos la posibilidad de poder desarrollar, ante los señores Legisladores, nuestros puntos de vista sobre esta situación conflictiva, lo que nos parece sumamente importantes dado que somos conscientes de la gravedad que reviste este problema. Como lo hemos planteado reiteradamente, creemos que es imprescindible buscar una salida negociada para este conflicto.

En primer lugar, realizaremos un desarrollo del tema, a los efectos de que los señores Legisladores puedan conocer todos los aspectos vinculados a la situación conflictiva y, en segundo término, formularemos una propuesta concreta enmarcada en el objetivo --que tenemos desde el comienzo del problema-- de encontrar una salida negociada.

Debemos decir que este conflicto --sobre el cual se ha dicho que es premeditado, que fue desarrollado en determinado momento, que fue elegido, etcétera-- hace más de un mes y medio que ha comenzado. Antes de que comenzaran a gestarse las reuniones entre el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social y los representantes de la Mesa Sindical Coordinadora, elevamos una propuesta al Directorio de ANCAP, que hemos ido discutiendo durante más de un mes, incluso paralelamente a las reuniones que veníamos realizando con dicha Mesa, donde sosteníamos, como fundamentales, los siguientes puntos.

Por un lado, creemos que debe contar con una definición parlamentaria el tema referido a la defensa del ente --como

lo llamamos nosotros-- cuyo aspecto fundamental es el mantenimiento de ANCAP en el mercado azucarero. Consideramos que es algo de suma importancia puesto que beneficia al país y también a dos poblaciones del departamento de Salto: Constitución y Belén. Dentro de ese marco, también defendemos el hecho de que una cantidad muy importante de trabajadores, los que realizan changas, sean mantenidos en el organismo con el carácter de "peones industriales". ANCAP vierte los aportes a la caja correspondiente, --como el resto de los funcionarios-- y es nuestra aspiración que ellos revistan el mismo carácter que poseemos todos los funcionarios de ANCAP. ANCAP pretende ir en contra de sus propias disposiciones, ya que hay una definición muy clara de la oficina jurídica de ANCAP, quien, al habérsele preguntado si estos trabajadores deben ser considerados peones rurales a los efectos de las remuneraciones, respondió que deben ser considerados en un pie de igualdad al resto de los funcionarios. Esto es muy significativo en lo que tiene relación con el tema de las horas extras, porque el resto de los funcionarios de ANCAP las cobramos por tiempo y medio, mientras estas personas deben trabajar las horas que sea necesario y se les aplica el estatuto del peón rural que, como los señores Senadores saben, no poseen el beneficio de las horas extras. Pensamos que este punto fundamental de nuestro planteo no atenta contra la política económica del Gobierno.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Se refiere a los trabajadores cañeros de El Espinillar?

SEÑOR DE MELLO.- Exactamente, señor Presidente.

Con referencia al área económica, nosotros planteamos la posibilidad de un acuerdo a mediano plazo, que tienda a lograr, según lo conversado en la CONAPRO, que los trabajadores no pierdan su salario en democracia y a poder discutir la fórmula que permite recuperar lo perdido durante la dictadura. Para ello, el primer paso sería realizar un estudio global en ANCAP, --escala por escala y grado por grado-- a los efectos de determinar qué salarios hemos perdido en democracia y ver, dentro de ese marco, los mecanismos que nos permitan recuperar ese dinero que, de acuerdo al compromiso que entendemos existe, debería otorgarse.

Lo que ha resuelto ANCAP es dar a un sector de trabajadores --a los mejor remunerados del ente-- un aumento por encima del 19,4% y, en algunos casos, hasta del 36%.

Manifestamos claramente que no estamos en contra de que esos sectores reciban dicho aumento, porque lo consideramos justo, ya que han visto deteriorados sus salarios en este período; pero también decimos que ello debe llevarse a cabo sobre la base de un estudio racional, que contemple al conjunto de los trabajadores. Este es el planteo de índole salarial.

Entendemos que todo esto debe ser objeto de un detenido estudio y estamos dispuestos a discutir la forma más racional de poder hallar una solución. Nosotros no exigimos que se nos de ya el 100%de esa pérdida salarial.

Hemos expuesto, sí, algunos planteos de carácter inmediato, tales como el hecho de que se nos abone un aguinaldo íntegro a fin de año o se realice un reparto de utilidades, en virtud de la situacíon que soporta la inmensa mayoría de los trabajadores de ANCAP. Por esa razón entendimos que era justo reclamar el aguinaldo íntegro --aunque entendemos que ello implica grandes dificultades-- y, en todo caso, ofrecemos una alternativa, que puede ser sobre la base del reparto de utilidades.

Esto ya tiene antecedentes en ANCAP, inclusive durante la dictadura y también en los distintos entes, como, por ejemplo, en el Banco de la República, donde se otorgó un medio sueldo en ocasión de cumplir noventa años dicha Institución.

(Entra a Sala el señor Senador Capeche)

Hace tres meses, en ANTEL también se procedió a la realización de un reparto de este tipo. Por lo tanto, entendimos que era un reclamo justo y posible por parte de ANCAP. Inclusive, en las otras dos instancias, el propio Presidente del Directorio de ANCAP nos dijo que se habían efectuado las investigaciones del caso y que, efectivamente, en esos dos Entes se había procedido así, aunque no se tenía conocimiento de si se había realizado una consulta con el equipo económico. Además, en su momento, uno de los Directores de la mayoría de ANCAP nos manifestó que consideraba posible atender dicho reclamo, no sobre la base de un reparto de utilidades, sino mediante el otorgamiento, por ejemplo, de un viático extraordinario de comida a fin de año. Le respondimos que por ese lado podría enfocarse la salida.

El otro punto que planteábamos de carácter salarial, era la equiparación con los bancarios en cuanto al viático de comidas, Reitero que estamos dispuestos a discutir sobre estos puntos, a intentar fórmulas de acercamiento, a los efectos de poder solucionar el problema. Consideramos que, mediante estos planteos, no se apunta a quebrar ningún tipo de política económica; no tiene nada que ver con ello, porque estas mejoras han sido otorgadas ya en otros entes. Por otra parte, lo que sugerimos es discutir un acuerdo a mediano plazo, lo que también fue planteado constantemente por el Poder Ejecutivo.

Si el Poder Ejecutivo nos preguntase si estamos de acuerdo con la política económica que se aplica, responderíamos que no; pero también manifestamos que no están de acuerdo --en virtud de declaraciones públicas, por lo menos con algunos aspectos de dicha política-- ni el Frente Amplio, ni el Partido Nacional, tampoco la Asociación Rural, ni la Cámara de Industrias.

Si se nos pregunta eso, decimos que no; si se nos consulta si deseamos que ésta cambie y si vamos a luchar para que el Poder Ejecutivo contemple las necesidades de la inmensa mayoría de los trabajadores, contestamos que sí. Pero de esto no se puede inferir --esta es una definición del PIT-CNT y la conoce todo el mundo-- que la plataforma nuestra, en definitiva, vaya a generar el quiebre de la política económica. Entendemos que nos es justo ni correcto sacar esa conclusión.

Estos son los motivos y las razones de nuestra lucha, aunque existen otros puntos menores en los que habíamos llegado a un principio de acuerdo con el Directorio de ANCAP. Queremos, asimismo, referirnos al proceso de profundización de la situación conflictiva.

Lamentablemente, al no obtener una respuesta positiva --debemos, también, señalar que hace un año y medio que venimos manteniendo realciones correctas y fluidas con el Directorio de ANCAP y hasta el momento no hemos tenido ninguna queja en relación a la libertad sindical-- entendemos justo que los trabajadores llevemos adelante medidas de lucha.

En ese sentido, el primer paso que se dió fue la suspensión de la realización de horas extras y un paro de 24 horas que afectaba el paro de la refinería que se realiza todos

los años. Aunque éramos conscientes de eso, entendíamos que era una medida justa y que no tenía consecuencias de extrema gravedad. Realmente, no las tuvo; creíamos sí que en la medida en que la situación se agravara, podía generarse un proceso más complicado.

Fue por esa razón que solicitamos una reunión al Directorio de ANCAP para plantear que se estudiara la posibilidad de discutir el tema.

Cuando nosotros adoptamos estas medidas, entra a intervenir el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Es entonces cuando empieza una cerrada negativa a discutir cualquier tipo de reivindicación con la Federación de ANCAP, con el argumento --que nosotros rechazamos-- de que esas cosas se estuvieron deliberando con el Ente y no era válido discutirlas con el Directorio, cuando, en realidad, ya lo veníamos haciendo desde antes. Asimismo, jamás fue planteado por ningún miembro de la Mesa del Ente el hecho de que tener conversaciones en esa instancia significara relegar el diálogo con el Directorio. Además, según sus cartas orgánicas, los Entes poseen autonomía y pensamos que es válido discutir esa situación con el Directorio.

Luego que empezamos estas movilizaciones, aparece una actitud de cerrada negativa por parte de ANCAP y el conflicto se generaliza y profundiza. El estado de ánimo de la gente también empieza a ser de rechazo muy grande hacia las actitudes del Poder Ejecutivo y, en particular, hacia el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Hasta ese momento, habíamos mantenido reuniones con algunos directores e, incluso, con el Directorio, entendiendo todos que era necesario buscar una salida negociada, pero la intervención y las decisiones del Poder Ejecutivo hacían que ya no estuviera en manos del Directorio sino en las del Poder Ejecutivo la solución del conflicto.

El conflicto se profundiza y nosotros entendemos que podemos dejar nuestras medidas de lucha porque las consideramos justas y porque la gente estaba planteando la necesidad de una respuesta ante tanta intransigencia.

Debemos manifestar, también que, constantemente, el Poder Ejecutivo hace el planteamiento de que en el conflicto hay

una dirección radicalizada que lleva a los trabajadores a adoptar cierta clase de medidas.

En ese sentido, conversamos con los señores Legisladores de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes --sobre todo cuando supimos que el señor Representante Millor tenía intenciones de participar-- para ponerles de manifiesto cúal era el estado de ánimo de los trabajadores de ANCAP y para dejarles bien en claro que las medidas tomadas por nuestro sindicato fueron aprobadas en Asambleas multitudinarias en las cuales no hubo necesidad de realizar el conteo de las distintas votaciones y en donde, en muchos casos, re realizaron y desarrollaron propuestas, más allá de las presentadas por los compañeros de la Dirección.

Ese es un aspecto muy importante a tener en cuenta.

En ese marco considerábamos que, de todas maneras, era necesario seguir buscando instancias de diálogo.

Concurrimos a la Comisión de Legislación del Trabajo y hemos hablado con varios Legisladores intentando una negociación.

Lamentablemente, no hemos tenido esa misma actitud de parte del Poder Ejecutivo.

Además, se han dado otros hechos muy graves, por lo que no sabemos donde va a llegar esta situación y vamos a nombrar algunos.

Se prohibió todo tipo de actividad sindical y la dirección de la Federación ANCAP no puede entrar a las plantas.

No se nos ha informado en qué calidad estamos; simplemente sabemos que no podemos ir a las plantas.

No sabemos si esto significa coartarnos la libertad de trabajo, porque no se nos ha explicado la razón de esa medida.

Debemos señalar que a compañeros del Servicio de Seguridad y Vigilancia se les ha detenido y muchos de ellos se encuentran en el Cuartel Centenario de Bomberos. ¿Por qué son detenidos?

Porque a estos compañeros se les pidió que realizaran otras tareas fuera de las suyas específicas. Ni aún en los momentos más graves --en el año 1973-- se les pidió eso.

Este personal de Seguridad y Vigilancia se afilió al Sindicato y estaba negociando y discutiendo, por parte de la Federación ANCAP, con el Directorio del Ente y la Dirección Nacional de Bomberos, su pase al Organismo, como vigilantes para dejar el estado policial.

Ya se había llegado a un acuerdo con el Directorio y con la Dirección General de Bomberos en el sentido de que debía existir un personal específico para cumplir esa tarea y, en consecuencia, estos compañeros iban a pasar a ANCAP.

Aunque ese acuerdo ya estaba concretado, a estos compañeros se les plantea ahora, que debían cumplir funciones que no eran las habituales.

¿Para qué? Para suplir la ausencia de otros que estaban acatando medidas de lucha. Ante esa actitud ¿Cúal es la decisión del grupo de Seguridad y Vigilancia?

Deciden no cumplir ningún tipo de tareas que esté fuera de su función. Ante esta situación se les expresa que si no la cumplen, deben retirarse de la planta.

Acá debemos destacar la irresponsabilidad del gerente que les plantea esto. Ante eso nuestros compañeros exigen que se les de una nota firmada en donde dicha persona queda a cargo de la seguridad de la refinería.

Debemos anotar que ellos son bomberos y los que apagan cualquier tipo de incendios que se pueda producir en las plantas.

lt.7

Ante esa actitud el gerente les expresa que no les firma ninguna nota y que deben retirarse de todas maneras. Los vigilantes dicen que no se retiran porque ellos son los responsables de la planta y sería irresponsabilidad de su parte, salir de las instalaciones de ella. Ante esta respuesta se les manifiesta que se los hará retirar con la fuerza pública. Nuestros compañeros contestan que si eso ocurre ellos no tienen inconveniente en retirarse. Sin embargo, no se llama a la fuerza pública y parece que se recapacita del error que se estaba cometiendo.

Al otro día, se les impone, nuevamente el estado policial que ya había sido retirado hacía varios meses. El estado policial hace que estos compañeros tengan un Reglamento de Disciplina en donde si no cumplen cualquier tipo de órdenes que se les imparta deben ser arrestados. Eso fue lo que sucedió y este es un elemento agravante importante.

Otro elemento a destacar lo constituyen las medidas que están llevando a cabo las Jefaturas. Tan es así que en el día de ayer las Gerencias respectivas les solicitaron que se expidieran acerca de si van a continuar con esas medidas dispuestas por el sindicato; y les dijeron que con aquellos que cumplan las disposiciones del Directorio, van a tener la actitud correspondiente, pero con aquellos otros que no las acaten y que respalden las medidas de lucha resueltas, se va a aplicar el criterio que se entienda necesario. Aquellas personas que tienen más años en el organismo saben a qué se puede llegar y, en ese sentido, el Poder Ejecutivo está dispuesto a adoptar cualquier medida. A nuestro juicio, esto es una clara agresión al derecho de huelga, porque aquí quedan comprendidos no ya los que cumplen servicios esenciales, sino todos los Jefes, o sea, personal de confianza, a quienes se conmina para acatar esas indicaciones.

En otros casos, se va directamente diciéndoles que se les va a quitar el nombramiento. Tal es el caso de algunos compañeros a quienes, siendo Jefes, se les retiró dicho nombramiento.

A esta situación se agrega el hecho de las intimidaciones permanentes en el propio trabajo y la represión sufrida por compañeros en la planta de "La Tablada". A este respecto, vamos a aclarar muy bien qué fue lo que sucedió en esa oportunidad.

Allí nuestros compañeros intentaron hablar con los compañeros que iban a cargar a efectos de hacerles saber el alcance y el por qué de nuestras medidas. Quiero aclarar que no hubo ningún acto de violencia porque, si me permiten la expresión, habría sido una estupidez cometer un acto que pudiese significar una provocación para el convoy de fuerzas militares y policiales que allí se encontraban.

Fue entonces que esas fuerzas impidieron que nuestros compañeros se acercaran y a algunos camioneros que se detenían se les obligó a continuar la marcha. Ante este hecho, los compañeros resolvieron sentarse delante del convoy y allí se produjeron las agresiones y las detenciones. Como consecuencia de ello, la mayoría de los camioneros decidieron dar la vuelta y fue así que ese día no se cargó.

Pensamos que éstas son situaciones que agravan el conflicto. Ahí están las declaraciones del señor Ministro --debemos tener presente que por las venas de los trabajadores también corre sangre-- que van directamente contra el planteo de los gremios, lo que como ya dije, contribuye a agravar la situación grandemente.

Es decir que si la dirección no tiene la suficiente cabeza fría, máxime con el estado de ánimo que actualmente impera, no sabemos a qué extremos se podría llegar.

Por lo tanto, pensamos que la actitud del Directorio de ANCAP y del Poder Ejecutivo contrasta con la disposición del sindicato de lograr una instancia de negociación.

Es de destacar la actitud que han demostrado otros gremios al adoptar medidas de solidaridad con la resolución tomada por los trabajadores de ANCAP, hecho éste que creemos puede llegar a agravar la situación en la industria y otras áreas. En ese sentido, debemos tener la suficiente altura y responsabilidad como para que este asunto no se deteriore aún más. Sin ir más lejos, ayer el señor Ministro se refería a una tercera o cuarta etapa en el conflicto de ANCAP; parece que nos estuviéramos preparando para enfrentar una guerra.

Por nuestra parte, entendemos que hay que tratar de distender la situación y buscar las instancias de diálogo y de negociación. En ese sentido, los trabajadores de ANCAP, que han perdido gran parte de su salario --argumento éste

que ha utilizado el Poder Ejecutivo a su manera--, han decidido continuar con estas medidas de lucha hasta sus últimas consecuencias porque entienden que les asiste la razón. No obstante esto, traemos una propuesta concreta que demuestra la existencia de nuestra voluntad de diálogo.

Estamos dispuestos a suspender las medidas de lucha aprobadas por el gremio; a solicitar, además, al resto de las agremiaciones que han resuelto adoptar medidas solidarias, el levantamiento de éstas. ¿Sobre qué bases? En el entendido de que se suspendan todas las actitudes represivas tomadas por el Poder Ejecutivo.

Es decir, que se libere a los compañeros detenidos: que se continúen las deliberaciones sobre lo acordado entre el Directorio de ANCAP, la Dirección Nacional de Bomberos y la Federación de este organismo, acerca de la situación de los compañeros a que hicimos referencia anteriormente; que se suspendan las sanciones aplicadas; que se levanten las restricciones a la actividad sindical --no hay ninguna actividad de este tipo actualmente en este Ente--, para así sentarnos a cambiar opiniones acerca de este problema con las autoridades correspondientes, es decir, con el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social y el Directorio de ANCAP.

Este planteo trae consigo una evidente voluntad negociadora y lo hacemos en función de la responsabilidad que tenemos ante esta situación. Queremos poner en conocimiento de la Comisión que este planteo no ha sido consultado con el gremio y, en ese sentido, tendremos que realizar una Asamblea a los efectos de explicar por qué llevamos adelante una propuesta de esta naturaleza. Nos animamos a predecir que el gremio lo va a entender perfectamente.

Por último, quisiéramos solicitar a esta Comisión que traslade este planteo al Poder Ejecutivo a fin de que se nos dé una respuesta sobre él; asimismo, y de ser posible --de no ser así, lo haríamos ante cada uno de los partidos políticos--, pediríamos que esta Comisión se expidiera sobre esta propuesta. Solicitamos esto porque entendemos que se trata de una actitud de diálogo y negociación y que es la más importante que podamos otorgar.

Si esto fracasa, creemos que se van a dar, lamentablemente, situaciones oscuras para todos, es decir, para los traba-

jadores, para el país y para el Poder Ejecutivo. Esto no significa que el Poder Ejecutivo vea disminuida su autoridad, que deje de lado sus planteos y acepte los de la Federación, ni que se "arrodille", como ha dicho el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social; pero tampoco se puede decir a siete mil trabajadores, que entienden les asiste la razón --las propias autoridades con las cuales hoy estamos enfrentados así nos la han dado-- que no existe ninguna posibilidad de diálogo, que lo único que corresponde es que se levanten las medidas, que se acepten las sanciones dispuestas y que todos vuelvan a sus tareas.

Este es el planteo que teníamos pensado realizar.

SEÑOR BENTANCOR.- Si me permiten, quisiera precisar un poco más esta propuesta.

Lo que se pretende es retornar a la situación anterior, es decir, al desencadenamiento del conflicto y que se posibilite la reanudación del diálogo y la negociación a efectos de lograr su solución. En ese sentido, dicho retorno se verificaría sobre las siguientes bases. En primer lugar, se debería suspender recíprocamente las medidas adoptadas por las partes confrontadas.

En lo que hace al Directorio de ANCAP, deberían suspenderse las sanciones motivadas por este conflicto e, inclusive, debería obtenerse la inmediata libertad y el consiguiente reintegro a sus labores de los funcionarios de la sección "Vigilancia y Protección".

En segundo término, deberían reimplantarse los derechos a realizar actividades sindicales, vigentes hasta la iniciación del conflicto.

Ahora, por parte de la Federación ANCAP: primero, suspensión de todas las medidas de movilización, garantizando la totalidad de los servicios; segundo: reiniciación del diálogo y de las negociaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- A pesar de que lo dicho por el señor Bentancor quedará regido por la versión taquigráfica, la Comisión quisiera tener en su poder los apuntes a que ha dado lectura a los efectos de hacer alguna fotocopia y tener la posibilidad de considerar el asunto de inmediato.

rp.4

SEÑOR BENTANCOR.- Cuando decimos sanciones, también englobamos a las represalias.

SEÑOR MARTINEZ.- No se trata sólo de las sanciones aplicadas, sino también de las represalias.

Hay compañeros jefes que están adhiriendo a las medidas, que han sido amenazados de ser retirados de sus cargos y de no ascender, porque el Directorio les ha perdido confianza. También se encuentran en una situación parecida compañeros que están haciendo "changas", y que han adherido a las medidas de lucha a pesar de que la mayor parte de ellos fueron nombrados por directores del partido de Gobierno...

Es decir, el 99% de los ingresados por esta via también decidieron acompañar las medidas de la Federación.

Nosotros pensamos que ambas partes deben volver a un punto 0. Nos referimos no sólo a la suspensión de las sanciones administrativas concretas, anunciadas a través de telegramas, sino a cualquier otro tipo de represalia.

O sea que a través de ese marco, se busca una distensión, a los efectos de ir a una mesa de negociación basados en la voluntad de superar esta etapa de enfrentamiento.

SEÑOR ARAUJO.- Acabo de recibir una llamada telefónica de un funcionario de ANCAP, quien me informa que en La Tablada hay un gran despliegue de fuerzas, por lo cual estaría a punto de provocarse una situación embarazosa. La persona se identificó con el nombre de José Gutiérrez --no sé si los señores delegados lo ubican-- y me dijo: "Soy un funcionario de ANCAP; sé que los dirigentes del gremio se encuentran allí y queremos que sepan que estamos desesperados".

SEÑOR DE MELLO.- Si la Comisión no tiene inconvenientes, dos o tres de nosotros podríamos trasladarnos a La Tablada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfectamente.

El propósito de esta reunión era escuchar el planteo de la Federación, que hemos recibido a través de una propuesta concreta. Entonces, si nadie desea hacer uso de la palabra, la Comisión podría deliberar sin su presencia sobre la conducta a seguir al respecto.

SEÑOR MINCHILLI.- Al tomar conocimiento de la situación que está a punto de generarse en La Tablada, dos delegados de la Federación se retirarían de Sala para concurrir a ese lugar y, además, invitamos formalmente a algún miembro de la Comisión para que nos acompañe a realizar esas gestiones y supervisarlas.

Entendemos que la Comisión debe seguir deliberando, porque el tema es muy delicado. De todas formas extendemos la invitación a todos sus miembros y se verá de qué manera se puede proceder para que algún señor Legislador nos acompañe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que sucede es que si algún Legislador se retira, la Comisión quedaría sin quórum para seguir trabajando.

SEÑOR D' ELIA.- Entiendo la situación, por lo que pediría que el señor Presidente o algún otro miembro de la Comisión hiciera una llamada al señor Ministro del Interior, que es una persona muy receptiva, a los efectos de enterarlo del problema. Digo esto porque muchas veces se toman medidas sin conocimiento de las autoridades.

SEÑOR ARAUJO.- No sé si surge claro de las palabras del señor Presidente, pero la Comisión desearía que, mientras delibera, parte de la delegación permanezca en antesala, porque luego quisiéramos continuar dialogando sobre las resoluciones adoptadas.

SEÑOR FERREIRA.- Antes de comenzar la sesión, los Legisladores habíamos llegado al acuerdo de que el planteamiento que se hiciera sería analizado solamente por los miembros de la Comisión. O sea que el señor Senador Araújo se adelantó un poco a lo que yo quería decir.

Pero hay otra cosa a la que quiero referirme, que es la siguiente. Me siento un poco decepcionado --y es por eso que deseo que conste en actas-- porque en el día de ayer pregunté específicamente si el representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social iba a estar presente en esta sesión: se me informó que sí y ahora veo que no ha venido.

Me llama la atención que cuando la Comisión discute el problema de los premios que vienen en la tapitas de los refrescos, el representante del Ministerio está presente, rigu-

rosamente, durante toda la sesión y en cambio, no asiste cuando se considera un tema de gravedad del que nos ocupa. Me preocupa este hecho y espero que no sea reflejo de una actitud de prescindencia.

Entiendo que ahora lo que corresponde es que la Comisión pase a deliberar sobre el planteamiento formulado.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisón pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 10 y 55)

COMISION DE ASUNTOS
LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

XLIIa. LEGISLATURA

Segundo Período

ACTA No. 40

En Montevideo, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, a la hora dieciséis y treinta minutos, la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado, que el día diez de diciembre próximo pasado se declarara en sesión permanente, reanuda su labor.---------------------------
Asisten los Senadores miembros don José Germán Araújo, don Eugenio Capeche, profesor Carlos W. Cigliuti, don Juan Raúl Ferreira, don Luis B. Pozzolo y doctor Uruguay Tourné.---------------
Concurre, especialmente invitado, el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Licenciado Hugo Fernández Faingold.-----------
Falta con aviso el Senador doctor Alberto Zumarán.-------------
Preside el doctor Tourné.---------------------------------------
Actúa en Secretaría la señora Beatriz Pérez Rovira.-------------
Iniciada la sesión, el señor Ministro hace una relación de las etapas habidas en el conflicto suscitado en ANCAP. Expresa asimismo la voluntad negociadora del Poder Ejecutivo, pero determinando un ámbito para ello y precisando los elementos a tratar.--
La Comisión por su parte se define a sí misma como trasmisora de posibles soluciones y en ningún caso como mediadora. Su interés es mantener contacto con el Ministerio y conocer el punto de vista de éste.---
Finalmente el Ministro expone los criterios a manejar en una posible negociación, y se pone a disposición de los señores Senadores a efectos de mantener informado al Parlamento.-----------
A la hora diecisiete y veinte minutos se levanta la sesión.-----
Para constancia se labra la presente Acta que, una vez aprobada, firman el Presidente y la Secretaria de la Comisión.-----------

URUGUAY TOURNE
Presidente

BEATRIZ PEREZ ROVIRA
Secretaria

ed 1

Asuntos laborales y Seguridad [illegible]

ACTAS 1987 (1 a 43)

ACTA Nº 1

(Sin número)

En Montevideo, a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos ochenta y siete, a la hora diez y treinta minutos, está citada la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado.---------------------------------
Asisten sus miembros Senadores don Juan Raúl Ferreira, contador Walter Olazábal y don Luis B. Pozzolo.--------------
A la hora once y treinta minutos, no habiendo número para sesionar, se reclama la hora.----------------------------------
Para constancia se labra la presente acta que firma la Secretaria de la Comisión.-------------------------------------

BEATRIZ PEREZ ROVIRA
Secretaria

gcq

A C T A Nº 2

En Montevideo, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y siete, a la hora once, se reúne la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado.--
Asisten sus miembros Senadores don Eugenio Capeche, profesor Carlos W. Cigliuti, don Juan Raúl Ferreira y contador Walter Olazábal.--
Faltan con aviso los Senadores don Luis B. Pozzolo, doctor Uruguay Tourné y doctor Alberto Zumarán.---------------------
Actúa en Secretaría la señora Beatriz Pérez Rovira.-----------
Iniciada la sesión, se procede a nombrar Presidente ad hoc. La elección recae en el Senador Ferreira.----------------
A continuación la Mesa da entrada a las Carpetas: 688/86, y Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se conceden pensiones graciables; 713/86, proyecto de ley con sanción de la Cámara de Representantes por el que se establecen normas sobre fuero sindical; y 767/87, proyecto de ley con exposición de motivos de los Senadores Olazábal y Rodríguez Camusso, por el que se suspende la vigencia del artículo 18, de la Ley Nº 15.852.--------------------------
También se da cuenta de los siguientes asuntos: 1) nota de la Junta Departamental de Río Negro sobre planteamiento de reforma de Cédula Jubilatoria para jubilados por Industria y Comercio que se encuentran en similares condiciones que los ex trabajadores de cámaras frías y muelle de Fray Bentos; 2) manifestaciones vertidas en la Junta Departamental de Canelones, referidas a "clases pasivas"; y 3) solicitud de audiencia de los trabajadores despedidos de EFCSA.---------------
Respecto al primer punto la Comisión decide darle traslado al Banco de Previsión Social y en cuanto al segundo, su reparto.
Seguidamente se resuelve continuar con igual régimen de trabajo que el año anterior: sesionar los martes, a la hora diez y treinta y recibir delegaciones cada quince días. Con esta agenda prevista, se otorga audiencia al personal de EFCSA para el martes doce de mayo, a la hora doce.--------------
Finalmente la Comisión dispone pasar al archivo la Carpeta 630/86, con el Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, por el que se prorroga el plazo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 15.800, de 17 de enero de 1986.-------------
A la hora once y cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión.
Para constancia se labra la presente que, una vez aprobada, firman el Presidente y la Secretaria de la Comisión.------

JUAN RAUL FERREIRA
Presidente ad hoc

BEATRIZ PEREZ ROVIRA
Secretaria

ACTA Nº 3

En Montevideo, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete, a la hora diez y cuarenta y cinco minutos, se reúne la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado.--
Asisten sus miembros Senadores don Eugenio Capeche, contador Walter Olazábal, don Luis B. Pozzolo y doctor Uruguay Tourné.-
Concurre además el asesor del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor Walter Bilat.-----------------------------
Faltan con aviso los Senadores profesor Carlos W. Cigliuti, don Juan Raúl Ferreira y doctor Alberto Zumarán, quien se encuentra en uso de licencia.----------------------------
Actúa en Secretaría la señora Beatriz Pérez Rovira.--------
Abierta la sesión se nombra Presidente ad hoc; la elección recae en el Senador Pozzolo, quien pasa a presidir.--------
Seguidamente la Mesa da cuenta de una nota referente al tema jubilatorio que la Comisión da traslado a la de Previsión Social de Cámara de Representantes, que a la sazón está abocada a dicho estudio.--------------------------------------
A continuación se trata y aprueba, por unanimidad, el proyecto de ley por el que se conceden pensiones graciables a varias personalidades (Carpeta Nº 688/86) designando miembro informante al Senador Pozzolo.------------------------------
Finalmente se estructura el orden del día para la próxima sesión, que integran los siguientes proyectos de ley: 1) por el que se declara el derecho a indemnización por despido de los trabajadores del ex-Frigorífico Nacional; 2) por el que se declara la exigibilidad de los créditos laborales de los trabajadores de las empresas INDAGRO S.A., Frigorífico San Carlos S.A. y Frigorífico Palmares de Castillo S.A.; 3) por el que se establece un régimen de amparo a los trabajadores de los ex-Frigoríficos Swift de Montevideo y Artigas S.A.; 4) por el que se suspende la vigencia del artículo 18 de la Ley Nº 15.852 y, 5) por el que se declara vigente para el personal de ANTEL la calificación de servicios en función de años de actividad bonificados.------------------------------
Para el tratamiento de estos asuntos se resuelve invitar al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, encareciéndole además, una opinión urgente sobre el punto cuarto en función de la perentoriedad del plazo para la obtención de créditos para los cultivos agrícolas.---------------------------------

Respecto al punto primero también se invitará al Senador Lacalle, en carácter de autor del proyecto.------------------
A la hora once y cincuenta minutos, se levanta la sesión. Para constancia se labra la presente que, una vez aprobada, firman el Presidente y la Secretaria de la Comisión.------

LUIS B. POZZOLO
Presidente ad hoc

BEATRIZ PEREZ ROVIRA
Secretaria

COMISIÓN DE ASUNTOS
LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

XLIIa. LEGISLATURA
Tercer Período

A C T A Nº 4

En Montevideo, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete, a la hora diez y cincuenta y cuatro minutos, se reúne la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado.---
Asisten sus miembros Senadores don Eugenio Capeche, profesor Carlos W. Cigliuti, don Juan Raúl Ferreira, don Luis Ituño, contador Walter Olazábal, don Luis B. Pozzolo y doctor Uruguay Tourné, así como también se hace presente el Senador doctor Luis Alberto Lacalle.---
Concurre, especialmente invitado, el Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social doctor Renán Rodríguez, acompañado de sus asesores contador Capellini y doctores Bilat y Tolosa.-
Actúa en Secretaría la señora Beatriz Pérez Rovira.------------
Iniciada la sesión se nombra Presidente ad hoc al Senador Pozzolo, quien pasa a presidir.------------------------------
A continuación se da entrada a una nota de la Junta Departamental de Canelones, referente a la creación de un impuesto destinado a atender traslados al exterior para medicina de alto riesgo. La Comisión dispone se reparta.----------------
Inmediatamente se comienza el tratamiento del orden del día con toma de versión taquigráfica, que consta de treinta y cinco fojas útiles y forma parte integrante de esta acta.-
A la hora doce y cincuenta y dos minutos, se retira de Sala el señor Subsecretario y se suspende la versión taquigráfica.-
Por último entra a Sala una delegación de los trabajadores despedidos de EFCSA acompañados de su asesor letrado doctor Gelsi Bidart. Solicitan amparo entendiendo que su situación estaría incluida en los caracteres generales de la ley de restituidos, ya que no fue una empresa privada que los destituyó sino el gobierno de facto. Al respecto la Comisión resuelve solicitar opinión al Poder Ejecutivo.-
A la hora trece y quince minutos se levanta la sesión. Para constancia se labra la presente que, una vez aprobada, firman el Presidente y la Secretaria de la Comisión.------------------

BEATRIZ PÉREZ ROVIRA
Secretaria

LUIS B. POZZOLO
Presidente ad hoc